

dencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3.º El nombramiento de funcionario así como la expedición del título administrativo del destino en esta Orden, corresponde a la Presidencia del Gobierno.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1977.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Eduardo Pérez Bajo.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE TRABAJO

14515 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 20 de enero de 1976 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Juan Canalejo», de La Coruña.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 20 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Juan Canalejo», de La Coruña.

Terminada la actuación del Tribunal central para la selección de los Facultativos que aspiraban a la plaza de máximo rango jerárquico de las especialidades e Institución que se indican, el Presidente del Tribunal ha elevado las correspondientes propuestas a favor de los Médicos que han superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal:

CIUDAD SANITARIA «JUAN CANALEJO». LA CORUNA

Rehabilitación

Doña María Carmen Rey Montes, Jefe de Sección.

Pediatría

Don Alfonso Delgado Rubio, Jefe de Departamento.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de abril de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

14516 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 10 de febrero de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Reina Sofía», de Córdoba.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 10 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Reina Sofía», de Córdoba.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal provincial y demás documentaciones, y termina su actuación respecto a las plazas y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

CIUDAD SANITARIA «REINA SOFIA». CORDOBA

Cirugía cardiovascular

Don Manuel González Eguaras, Jefe de Sección.

Don Fernando O'Connor Vallejo, Jefe de Sección.

Se declaran desiertas tres plazas de Médicos adjuntos.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de abril de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

14517 *RESOLUCION de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se nombra funcionarios públicos propios del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza a los opositores aprobados correspondientes a la convocatoria para cubrir vacantes de Guarda.*

Por Resolución de esta Dirección de 18 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) se designaron los sustitutos, en la relación de aprobados, de los opositores cuyas actuaciones en la convocatoria para cubrir plazas de Guardas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo de 1975, fueron anuladas y aportada por los interesados la documentación requerida.

Esta Dirección, de conformidad con la base 10.1 de la citada convocatoria y el artículo 6.7, b), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y previa aprobación del excelentísimo señor Ministro de Agricultura de 15 de abril de 1977, ha tenido a bien nombrar funcionarios públicos propios del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza a los opositores aprobados:

Número de Registro de Personal, T10AG13A0444P; nombre y apellidos, don Leocadio Escalante Naranjo; fecha de nacimiento, 13 de junio de 1945.

Número de Registro de Personal, T10AG13A0445P; nombre y apellidos, don Manuel Rodríguez Pina; fecha de nacimiento, 24 de diciembre de 1951.

Número de Registro de Personal, T10AG13A0446P; nombre y apellidos, don Saturnino Calero Fabián; fecha de nacimiento, 19 de septiembre de 1953.

Número de Registro de Personal, T10AG13A0447P; nombre y apellidos, don Ezequiel Mateos Santos; fecha de nacimiento, 22 de septiembre de 1949.

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcionario de carrera del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza con la categoría de Guarda, previo cumplimiento de los apartados c) y d) del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Madrid, 5 de mayo de 1977.—El Director, Manuel Aulló Urech.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

14518 *ORDEN de 16 de junio de 1977 por la que se aprueban los nombramientos como funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa del Instituto Nacional de la Vivienda de los opositores que resultaron aprobados en las pruebas selectivas libres convocadas por Resolución de 17 de febrero de 1976 para cubrir plazas vacantes de la citada Escala.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por V. I., sobre nombramiento como funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de ese Organismo a favor de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas al efecto y aportada dentro del plazo concedido la documentación exigida en la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 6.5 c) del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, ha acordado dar su aprobación a los nombramientos como funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa del Instituto Nacional de la Vivienda a los aspirantes que a continuación se relacionan:

Los interesados habrán de posesionarse de sus cargos en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado».

V. I. extenderá los nombramientos pertinentes de funcionarios de carrera, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.7 b) del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Ignacio Bayón Marine.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.